

EL NOTICIERO GADITANO

Director Ignacio Chiles Giráldez

AÑO VI

Redacción y Administración
San Francisco núm. 10.—Bajo

Cádiz: Viernes 18 de Julio de 1924

Dirección telegráfica: Noticiero
Teléfono, núm. 512

Núm. 1.766

Por una sola vez

Aún cuando somos enemigos, de recoger rumores e comedillas que a nuestro periódico se refieren, la extensión que ha tomado uno último, justifica esta excepción rectificadora.

Proclamamos falso de toda falsedad, no sólo que EL NOTICIERO GADITANO vaya a ser instituido órgano de la Unión Patriótica, sino que incluso siquiera haya sido por alguien explotado para toda sustracción que opere sobre su independencia, o tal vez (y esto es lo más lógico), porque la propia insignificancia de nuestra vida, no haya atraído la atención de los que tienen derecho a más elevadas aspiraciones. Lo cierto es, que ni a nosotros llegó nadie, ni, de llegar, hubiera encastrado ambiente en esta casa.

EL NOTICIERO está, donde la imparcialidad más completa se encuentra. Hay, condenando a los que quizás mañana aplauda, y aplaudiendo unos días, a los mismos que quizás otros condenen.

Sin subvenciones, obsecuciones ni ingresos inconfesables que le esclavicen, servir al interés pú-

blico a síde, es y será, su única exacta política y su único y verdadero programa. Y conste que nuestras columnas están a la disposición libre, de cuantos aspiran a demostrar lo contrario.

Ahora, adelante con nuestra labor cotidiana. Hoy es día de agradabilidades. Hoy es día de íntima cómoda. Hoy nos toca alentar un proyecto del mismo alcalde, para el que otras veces tuvimos que redactar cuartillas amargas. Hoy vamos a ofrecerle un aplauso al Sr. Alcázar; o lo que es lo mismo, a uno de los señores que más se pronunciaron contra EL NOTICIERO, en el despacho del Gobernador... el reactor y la imparcialidad, son enemigos irreconciliables.

Hay que ver lo barato que resulta «comprar» a EL NOTICIERO: basta con «hacer las cosas» siquiera regular.

B A R
La Cruz Blanca

EL PREFERIDO
por el público más selecto
Sagasta y C. del Castillo

sabía el número de «puestos» que habían de llegar a construirse.

Y que esto es de tal manera, lo demuestra que en el mismo año, en el primer Reglamento del repetido Mercado, ya aparece la contribución de cuatro cuartos, que tenían que satisfacer los «puestos» que se instalarán en el centro, sin que a ningún propietario se le ocurriera oponerse a ello, ya que precisamente el interés radicaba en que el Mercado fuera lo más Mercadío posible, a fin de que la concurrencia de público llegara al máximo.

Y como ni en ningún momento los repetidos títulos de propiedad, se oponen a que en el centro se coloquen «puestos» ni fijos ni móviles, ni para nada condena las construcciones, queda en limpio que lo único a que el Ayuntamiento resulta obligado, es a no dedicar la plaza a espectáculos ni fiestas, ni a trocar los puestos por sillitas, más de treinta días cada año. Por eso, repetidamente, los municipios han practicado obras por su cuenta en el suelo central y en las galerías, que son suyas, y por eso nadie se opuso ni pudo oponerse, a la construcción de las artesas que actualmente existen, en el mismo patio donde hoy se rumorea que el Ayuntamiento no puede construir. ¿Pues acaso no ha construido ya?

La pintura del Mercado

¡Ah! otra cosa señor Alcalde, por si le interesa a usted saberla: El párrafo segundo del documento n.º 7 de los títulos de propiedad, dice que «los puestos serán entretenidos, reparados y uniformemente pintados, una vez cada año, por sus dueños, con sujeción a lo que oído el arquitecto de la ciudad, determine el Ayuntamiento».

¿Deben pintarlos por fuera, por dentro, o por fuera y por dentro, por que para pintarlos solo por dentro poca falta hacía lo de «uniformemente», ni oído el arquitecto. De donde resulta que como precisamente el conjunto de los puestos por fuera, es lo que constituye la fachada del Mercado, el dinero que los Municipios vinieron gastando en estas clases de obras, mal gastado estaba, por cuanto los propietarios tienen el deber de pintar todos los años «uniformemente y con sujeción a lo que determine el Ayuntamiento».

En apoyo de esta teoría puede además citarse:

1.º La prohibición a los propietarios, de alterar el orden de arquitectura que decora la plaza. Es decir que han de conservar, preparar y pintar pero sin alterar el orden arquitectónico, que decora la Plaza, encalar ni dar color alguno sobre la piedra martellada que forma los alzados de este edificio interior exteriormente; y

2.º La obligación por parte del Ayuntamiento, de hacer los reparos menores que las azoteas (hay que tener en cuenta que el Municipio se reservó la propiedad de las aguas pluviales) «necesiten en su superficie, únicos que han de ser de cargo del Ayuntamiento».

¿Está claro? Pues ya sabemos quienes debieron y deben pintar anualmente la plaza por dentro y por fuera, ya que sobre el Ayuntamiento solo pesan los reparos menores de las azoteas, como consecuencia de la propiedad sobre las aguas pluviales que se reservó.

Los impuestos municipales

Otra cosa más: El párrafo 5.º del mismo documento, dice que será de cargo de los propietarios pagar las contribuciones públicas, nacionales y las que

para gastos y atenciones municipales se establezcan.

De forma que, como el proyecto que acaricia la Alcaldía, en vez de perjudicar a los propietarios, les beneficia y beneficia a la ciudad que está por encima de todo, si los primeros molestan injustificadamente y por mal entendido egoísmo, el remedio, señor Alcalde, no está en Roma.

Es de esperar, sin embargo, que el buen sentido se impongan y que todos cooperen a una obra que es de interés general, y que beneficia más que a nadie a los propios dueños de los puestos que forman la galería ya que todo aumento de precio en el interior, ha de reflejarse en un alza para los locales existentes hoy, por cuanto siempre resultará su disfrute más cómodo que el de los nuevos puestos.

Ha aquí el escrito de queja, leído ayer ante la Comisión Permanente, por el secretario de los Armadores de Pesca, señor Villalba

A la Comisión Permanente: don Sixto Villalba Osuna, mayor de edad, vecino de esta ciudad, secretario de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca, en representación de esta entidad ante V. E. comparece y expone:

Que al encargarse de la cobranza de la Renta de Pescadería el Excelentísimo Ayuntamiento, por cesación del contratista de la mencionada Renta, que terminó en treinta del pasado mes de Junio, se continuó cobrando esa Renta de la misma manera y forma que lo hiciera el contratista citado, pero a partir del día estorced del mes en curso, sin previo aviso, olvidándose de las disposiciones que regulan la tributación de esa Renta, se pretende cobrar una suma de impuestos no permitidos por leyes fundamentales del país y que han sido referendados por diferentes Reales órdenes hoy en vigor.

Como quiera que esto, a juicio del exposante, constituye materia legal sobrada para interponer ante la superior autoridad el recurso de responsabilidad de orden penal de la Corporación que señala y define el artículo 269 del Estatuto municipal vigente, y el señalado en el párrafo 4 del artículo 272 de ese citado Estatuto que dice: «Si se estableciesen o recaudasen recursos municipales no permitidos por la ley»; así como el recurso de alza y queja que señalan el número 2 del artículo 253 del ya repetido Estatuto; pero siendo preciso para la interposición de los citados recursos la previa del de reposición, a V. E. expone las razones legales que le asisten para declarar nulo el impuesto que ha comenzado a cobrarse sobre la exportación del pescado, razonamientos estos, que por constituir materia legislativa, se limitará el que tiene el honor de exponer a hacerlo de palabra ante V. E., haciendo uso del derecho que le concede el R. D. de queja pública.

A la vez y en uso del derecho concedido por el ya repetido R. D. de queja pública y para en su día entablar la demanda por la responsabilidad contraída, si V. E. no revocara el acuerdo que se recurre, solicita se le libere por el señor secretario de V. E. recibo de esta instancia de reposición y certificación del acta de la sesión de hoy con el nombre de los señores asistentes a esta sesión, que han de ser en su día los responsables de la negligencia o los mercedores de aplauso.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cádiz 17 de Julio de 1924.

Importante cumplimiento de una disposición del Estatuto municipal. — La campaña sanitaria.

En la sesión celebra ayer por la permanente, el señor Ceballos dirigió al delegado de Sanidad una pregunta, relacionada con el rumor de epidemia variolosa, insistentemente esparcido por la ciudad, y aun fuera de ella.

El señor Alcázar, alegrándose de que el señor Ceballos le ofreciera oportunidad para una explicación completa, hizo públicas manifestaciones de que, en Cádiz, ni hay ni ha habido tal epidemia de viruela.

El señor Alcázar tuvo conocimiento de que en algunos pueblos y capitales de provincia, se venían produciendo alarmantes casos variolosos, y esta noticia, unida al deber que el Estatuto impone preferentemente a los Municipios, de velar por la vacunación de todos los habitantes e incluso de todos los transeúntes, le movió a intensificar esta campaña profiláctica en términos tales que, no sólo Cádiz se ha visto libre del peligro por que venían pasando otras poblaciones, sino que, incluso puede asegurarse que, en muchos años, no se dará en este vecindario, caso alguno de viruela.

Ha estremado la nota—dijo el señor Alcázar—pero de ello estoy satisfechísimo, ya que me permite asegurar que, la prueba de inocultura que significa una población invadida por una epidemia evitable, no podrá darla Cádiz.

Y, estoy satisfecho también, no sólo del celo desplegado por los médicos de la Beneficencia particular y, por los particulares y por los practicantes todos, sino incluso por los alumnos de Medicina.

Esta cooperación general, ha hecho que sume millares y millares el número de vacunados, y que, en el punto de que nos ha costado trabajo que la linfa no nos faltara, bien es verdad, que se trataba de un momento en que los institutos productores tenían que servir pedidos urgentes de toda España.

Ni ha habido, pues, epidemia variolosa en Cádiz, ni la hay, ni la habrá. El Estatuto, en este asunto, ha quedado exactamente cumplido. Dios haga que la cooperación ciudadana que ahora encontré, no nos falte cuando de otro precepto estatutario se trate, ya que, si así ocurre, como hemos cumplido esta disposición llegamos al cumplimiento de todas.

Al señor Alcázar, al que repetida-

mente tuvimos que censurar por sus predilecciones amistosas y por su criterio en el aborazado asunto de los veterinarios, nos toca felicitarle hoy, y con gusto lo hacemos.

Un telegrama al Directorio pidiendo vuelvan a Cádiz los soldados de cuota.

El Alcalde dirigió esta mañana a Melilla, el siguiente despacho:

«Presidente Directorio Militar.—Comisión padres soldados cuota, me visitan con el ruego traslado V. E. súplica para que se cumpla disposición reciente y justa del Directorio, y regresen a este Regimiento de Cádiz núm. 67, los soldados de cuota del batallón expedicionario de dicho Regimiento.

Alcalde que suscribe hace suya la súplica y saluda respetuosamente a V. E.—Blázquez.

El primer trozo de adoquinado en Extramuros.

Esta mañana, y acompañado del notario señor Jaraba, estuvo en el despacho del Alcalde don Manuel Troitiño, quedando firmada la escritura de adquisición de noventa y cinco adoquines en setenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesetas, contantes y sonantes, Dios de por medio.

El Sr. Alcalde nos manifestó que esos adoquines estaban destinados al primer trozo del Paseo Ana de Vía, o sea el comprendido entre San José y los Salesianos.

Se ha preferido empezar por este sitio, por ser el más habitado, y las obras comenzarán a principio de Otoño.

Parece que si las circunstancias lo exigen, y para defender más esta pavimentación, se ordenará que los cadáveres del Cementerio, sobre todo aquellos de carga pesada.

Se estudia la purificación de las aguas.

El Delegado de Sanidad y Beneficencia, nos dijo que se encontraba en relaciones con una casa productora de aparatos oximizadores, que pronto le dará presupuesto para la instalación en Puerta de Tierra, de uno que permita purificar las aguas con destino al consumo de la población.

Suscribase hoy mismo a este periódico

REGLAMENTO

para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales

(CONTINUACIÓN)

8.º Inmediatamente el presidente abrirá el primer pliego presentado y dará lectura en alta voz de la proposición que contenga, y sucesivamente abrirá y leerá los demás por el orden de numeración que se les haya dado al presentarlos.

9.º En el acto mismo de la apertura, el presidente declarará desechadas las proposiciones que fueran acompañadas del resguardo del depósito y de la cédula personal del licitador, fuera del caso previsto en la regla 5.ª y los que no se ajustasen al modelo, siempre que las diferencias puedan producir, a juicio de la Mesa, duda racional sobre la persona del licitador, sobre el precio o sobre el compromiso que contraiga sin que, en caso de existir esa duda, deba admitirse la proposición, aunque su autor manifieste que está conforme como se entendía redactada, con estricta sujeción al modelo.

10.º Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, el presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

11.º Si entre las admitidas hubiese dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

12.º Hecha la adjudicación provisional, el presidente volverá sus cédules personales a todos los licitadores tomando nota de la fecha y número de la de cada uno, y unirá al expediente de subasta todos los resguardos de depósitos y todas las proposiciones presentadas, incluso las que hubiere declarado desechadas, sin más excepción que las correspondientes a los licitadores que estén conformes con que queden desechadas sus proposiciones, quienes podrán reanudarlas en el acto con los resguardos de depósito correspondientes, entendiéndose que renuncian con esto a todo derecho a la adjudicación definitiva del remate.

13.º Todo lo que ocurra en el acto de la subasta se consignará por el funcionario autorizante en la oportuna acta que al efecto habrá de levantarse y en la que se hará constar, necesariamente, el número total de proposiciones presentadas con los precios y nombre de los licitadores, y expresión de las admitidas; relación de las desechadas, consignando los motivos y los nombres de sus proponentes que se hayan conformado, y si las han recogido con sus resguardos correspondientes; protestas o reclamaciones formuladas, que solo en cuanto a infracción de las reglas y preceptos establecidos por este Reglamento, a partir de la fecha de publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial, y en cuanto al acto mismo de la subasta, se hubieren hecho durante su celebración, y la declaración del pre-

Asuntos y noticias de la actualidad

Los propietarios de los puestos correspondientes a la galería del mercado de la Libertad, no tienen derecho para oponerse a las obras en proyecto

Apenas se hizo pública la idea, de que el alcalde y el señor Pastorri, acariciaban el propósito de techar el patio del mercado de la Libertad, y de sustituir las instalaciones portátiles de hoy, por otras permanentes, corrió el rumor de que los propietarios de los puestos correspondientes a la galería, se oponían a la ejecución del proyecto, porque para ello les facultaba determinado compromiso inscrito en los títulos de propiedad.

Ante esta noticia, ya dijimos ayer cómo el alcalde y el inspector de Abastos, habían estado estudiando las actas municipales correspondientes al año 1837, sin que encontraran dato alguno acusador de las limitaciones de derechos a que referíanse los rumores.

Nosotros, enamorados también de la idea, como de todo lo que significó una mejora local, sea la que sea, y hágala quien la haga, hemos querido igualmente estudiar el asunto, y no hemos parado, hubimos de parar hasta leer esos tan cacareados títulos de propiedad.

¿Resultado? Pues que no solo esa pretendida limitación de derechos no existe, sino que, por el contrario, son los propietarios lo que quizás vengán incumpliendo deberes que los títulos les señalan, como es el de pintar todos los años sus respectivos «puestos».

Expliquemos el origen de la tergiversación producida.

Para construir la plaza, acudió a una lotería oficial, cuyos números expedíanse en las mismas administraciones de la Nacional, pero la política cuyos procedimientos tórridos, por lo visto, tienen siglos de existencia, debió hacer tan seria campaña contra el éxito de la construcción del mercado, que el Ayuntamiento en sesión celebrada el 3 de Agosto de 1837, se vio precisado a desvanecer los rumores que circulaban, sobre que los «puestos» que se rifaban no iban a ser entregados, y a publicar las condiciones en que los mismos pasarían a propiedad de los favorecidos por la lotería.

En la primera de estas condiciones,

se fija, entre otras cosas, que «el pórtico que circunda el interior de la plaza» (o sea la galería) quedará «perpetuamente expedito para el uso del público, por lo cual no se permitirá ocuparlo con efectos algunos, porque todos los que se pongan al despacho han de permanecer precisamente dentro de la delineación de la retoplasstra».

Desde este momento, quedan fijados los límites de la propiedad de los puestos, y la cláusula sale al paso de que los compradores se crean también dueños de la galería dejándola para el público, y prohibiéndoles que saquen los efectos colocados al despacho, fuera de la delineación de la retoplasstra.

Y así continúan los títulos expresando los derechos y deberes que asisten al Ayuntamiento y a los dueños de los puestos, hasta que por fin llegamos a la cláusula origen del rumor, pero que evidentemente no lo justifica.

Dice así: *Igualmente se reserva esta Corporación, para el caso en que por cualquier motivo acuerde celebrar en dicha plaza alguna función o diversión pública, el derecho de colocar provisionalmente, a su costa, los asientos que tenga a bien, los que se pondrán de columnas a fuera, dejando el pórtico expedito y franco para el libre tránsito y venta del Mercado, y solo podrá permanecer en la plaza, en una o más veces, treinta días en cada año.*

O lo que es lo mismo, que solo durante treinta días cada año, podrá aquel sitio ser habilitado para cosa distinta que para mercado.

Leyendo las actas municipales y aun solo los títulos de propiedad, se observa la campaña que los enemigos del Mercado debieron hacer para que el público no comparara papeletas de la rifa, entre las cuales campañas, debió figurar la propalación de que aquello iba a servir para todo menos para Mercado, ya que el Ayuntamiento no solo tuvo que adoptar el acuerdo de que, al inaugurarse el edificio, desaparecieran los puestos de carnes existentes por la ciudad, sino que incluso se limitó a sí mismo la facultad de dar fiestas y espectáculos dentro de la plaza, más de treinta días cada año.

Pero de construir más puesto, o lo que es lo mismo, de intensificar y vigorizar más el Mercado, ni se dijo nada, ni podía decirse, por cuanto cuando se redactaron estos modelos de títulos de propiedad, ni siquiera se

Clinica veterinaria
DE
José Herrera de la Rosa
SUCESOR DE MANUEL PALOMO
MENDEZ NUÑEZ, 8
Tratamiento preventivo antirrábico para perros y demás animales domésticos.—Curativo acudiendo a tiempo.
Vacuna preventiva contra el moquillo de los perros.
Consulta de 4 a 7

FINO COQUIN

El más fino y más selecto

F. JAVIER JIMENEZ Puerto de Santa María

Teléfono 870.—Dirección Telefónica: COQUIN

...sidente respecto a la adjudicación provisional.

Este acta, que habrá de extenderse antes de levantar la sesión, será leída en alta voz por el funcionario autorizante, y adicionadas a continuación las protestas o reclamaciones que sobre su contenido hicieren los interesados, será firmada por las personas que constituyan la Mesa, así como por los licitadores y reclamantes que quisieren y autorizada por el fedatario.

Art. 15. Para la celebración de las subastas en que el gasto o ingreso total que haya de producir el contrato exceda de 10.000 pesetas, se observarán las siguientes reglas:

1.º El plazo para la presentación de los pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación en las subastas que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 162 del Estatuto, solo han de anunciarse en el «Boletín Oficial», y desde el día siguiente en que se publique el anuncio en la «Gaceta de Madrid», hasta el anterior en que haya de verificarse la licitación en aquellas otras en que, además de en el «Boletín Oficial», ha de insertarse también en la «Gaceta de Madrid», con sujeción a lo dispuesto en el citado artículo.

Las horas para la presentación de los pliegos de proposiciones serán las que señale al efecto la entidad municipal contratante.

2.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta, siendo rechazado, en el acto de la entrega, todo pliego cuyo resguardo respectivo se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 de este Reglamento.

3.º Los pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar o adoptar las medidas que sean necesarias a su derecho en todos y cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el reverso del que contenga y cierre todos los demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de... (y a continuación el objeto de la misma).»

En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar cada una de las citadas personas, pudiendo una y otra, además, hacer concurrir al acto de la entrega y recepción del pliego los testigos que tenga por conveniente.

Como quiera que de la entrega y recepción del pliego ha de extenderse necesariamente el oportuno recibo, que por lo que en el mismo ha de consignarse tendrá el carácter de certificación, el presentador en el acto de la entrega del pliego y del resguardo del depósito provisional, entregará también el timbre correspondiente que con arreglo a la ley de este impuesto

haya de colocarse en el mencionado recibo certificación.

Si el presentador no facilitase el timbre ni abonase su importe, no se admitirá en modo alguno el pliego.

4.º En la oficina que las entidades municipales al efecto designen se llevará un libro-registro especial para el de los pliegos de proposiciones que, con sujeción a las reglas anteriores, puedan presentarse haciéndose constar en el asiento el día y la hora de la entrega de cada uno, el número de sellos de laque que contengan, con expresión de su color, y el nombre y domicilio del presentador, a cuyo efecto exhibirá su cédula personal corriente, pudiendo consignarse, además, todas aquellas circunstancias que el presentador exija o el funcionario que efectúe la recepción crea convenientes para la mejor identificación y seguridad del pliego.

(Continuará)

El Quevedo de Oro

JOYERIA PRIM, 4

Alhajas con brillantes, diamantes y perlas en platino y oro 18 kilates.

Artículos de plata propios para regalos.

Talleres para construir y reformar alhajas.

Prontitud y economía

Se compra oro, plata, platino, alhajas y papeletas del Monte de Piedad.

Pagamos más que nadie

Notas del Municipio

El Excmo. Sr. Gobernador civil, interesa que el señor arquitecto municipal, informe acerca de las obras realizadas en Marqués de Cádiz 9.

—El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda remite reclamaciones formuladas por don Ricardo Rodríguez Bodega y don Juan José Rodríguez Bodega, contra el presupuesto municipal.

—El señor juez de instrucción, pide informe de conducta de Antonio Galán Rodríguez, y que se averigüe quién hurtara una pitillera de oro a don César Leoffer.

—La Jefatura de vigilancia, adjunta un bolso con metálico y otros efectos hallados en la plaza de la Constitución.

—La Compañía española de electricidad y gas Lebon, pide permiso para apertura de zanjas en Alonso el Sabio, Pomponio Mela, Fabio Rufo, Sopranis, Suárez de Salazar, Plocia, Antonio María de Torres y Muelle.

—El Reformatorio de Adultos, de Ocaña, remite la licencia de José Izquierdo Gallardo.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, remite copia de oficio del señor presidente de la Comisión Provincial, referente a que permanezcan la Escuela y Residencia Normalista, en los locales en que se encuentran, sin perjuicio de que se siga buscando casa capaz a tal efecto.

—Don Manuel Espinosa de los Monteros, deja sin efecto su petición del día 26, sobre apertura de una platería en José del Toro 16.

—Don José Rojas Lozano, pide informe de conducta.

—Nemesio F. Cristóbal Polo, pide plaza de guardia municipal.

—La Hermandad del Nazareno, invita al Ayuntamiento a la función a Santa María Magdalena, el día 22.

—Don José Balse Pérez, pide informe de su conducta.

—A los señores gobernador civil e inspector de Sanidad Exterior, se remiten estados de natalidad y mortalidad, habidas en el mes de Junio pasado.

—A don Andrés Juliá, se le concede plazo breve para comenzar obras en San Félix 4 y 6.

—Al señor alcalde de Chiclana se devuelve cédula de don Luis González Farinás.

—Al señor comandante general de Ceuta, se le comunica que no pudo ser capturado el soldado José López Díaz.

Bachillerato
Preparatorio de Ciencias
Cursos de Verano
EN
Politecnia
Institución de Enseñanza
Marqués de Valde Iñigo 2.—Cádiz

Foot-Ball

El miércoles se celebró un partido amistoso en el campo del R. T. N. entre el segundo infantil de este y el Reina Victoria F. C.

Los equipos se alinearon de la forma siguiente:

Por el R. T. N.: Moreu, Calderon, Sebastian, Mayo, Pazo, Sanch, Borden, V. Pascual, M. Calderón, Arroyo y A. Pascual.

Por el Reina Victoria: Chón, Vidal, D. Ros, Tello, Navarro, Fernández, Fernando, M. Calderón, J. Ríos, Bastamante y Prá.

El primer tiempo terminó con el empate a cero.

En el segundo los del R. T. N. marcaron 5 goles tres de ellos de penal y por uno del Reina Victoria.

Sobresalieron por el R. T. N. M. Calderón, Mayo y Borden, y por el R. Victoria, Navarro, Ríos, V. Pascual y Calderón (M.).

L. G.

La Pastora

Grandes Fábricas de Pan, Fideos y Boquerones de todas clases de **LUIS ARROYO RESPO.** — Calles de San Vicente y Pastora 9 y 11.—Cádiz.—Teléfono 311.

CEMENTOS

MATERIALES DE CONSTRUCCION SANERMIENTO
Gran reducción de precios
J. CANIVEL Ancha, 13

Notas del día

Visjero

Marchó a Sevilla nuestro amigo el Arbitro Colegiado don Enrique Lavi Galindo que accidentalmente pasaba temporada en esta; el Sr. Lavi ha sido designado para arbitrar el campeonato final partido de grupo C, que se celebrará el próximo domingo en la ciudad de la Giralda.

Le deseamos al joven arbitro feliz éxito en dicho difícil partido.

Junta Provincial de Pesca

Esta mañana, bajo la Presidencia del Comandante don Marcial de Urdabari, y con asistencia de los señores, se reunió la Junta Provincial de Pesca en la Capitanía del Puerto.

Trátase acerca del canon, para la subasta de la almadraba de Torres del Puerto.

Informó un expediente sobre la libre entrada a España del a ún fresco, procedente de la almadraba de Tánger.

El canon fijado para la almadraba de Torres del Puerto, fué el mismo que para el año anterior.

Donativo

El Diputado Provincial don Matías Domínguez, ha enviado como viene haciendo, a la Asociación Gaditana de Caridad la suma de 52'45 pesetas importe de sus asistencias a las sesiones de la Comisión Provincial, últimamente celebradas. El presidente de dicha Asociación al acusar recibo de dicha cantidad reitera al Sr. Domínguez la profunda gratitud por su donativo.

Pérdida

A la vendedora de décimas, Concepción Gutiérrez, se le han extraviado ayer unos documentos 17.518, serie 1.ª, fracción 1.ª y 2.ª, la que ruega a la persona que los haya encontrado los entregue en la Administración de Loterías de don Manuel Cosío, S. Francisco 34, haciendo con ello una obra de caridad.

Muebles y objetos de mimbre y junco esmaltado.—Esteras finas japonesas.

Fabricación y Depósito: Sagasta, 21

Exposición: Duque de Tetuán, número 35.

Vapores de Pinillos

Situación de los buques el 17 de Julio de 1924.

«Infanta Isabel», en Habana.

«Barcelona», en Barcelona.

«Cádiz», de Canarias para Cuba.

«Catalina», de Cádiz para Las Palmas.

«Conde Wifredo», de Habana para Canarias.

«Balmes», de Santos para Las Palmas.

Agencia administrativa

Gestión de toda clase de asuntos y expedientes administrativos en las oficinas públicas de esta capital.

NAZARIO DAVILA

ISAAC PERAL, 2.—CADIZ

ANTONIO CORTES

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en sus hornos de las calles

Desamparados y Rosario

Grandes Almacenes de Mueble

DE LA

Vda. de Luis Salvador

Sacramento, núm. 11. Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicería fabricadas en la casa, a precios sin competencia

EUREKA, S. A.

NUEVA BAJA DE PRECIOS

Teleros y piezas de a 1.000 gramos.	0,55
San Diego fabricación mecánica, clase selecta, el kilo.	0,60
San Félix, curdía y medias bobas, el kilo.	0,65
San Lorenzo, rosas y piezas de 200 gramos.	0,10
Viena, inglés, francés, Guiza, Nuevo, etc., pieza a	0,5 y 0,10
Panecillos franceses, pieza a	0,10
Tortas de aceite, manteca y polvorón	10,00
Café Puerto Rico legítimo, marca YAUCO. Kilo	2,00
Café Hacienda escogido. Kilo	0,85
Aros matizado superior. Kilo	1,50
Carbanzos gordos, lo mejor que se cria en España, Kilo	1,00
Carbanzos menudos. Kilo	1,50
Habichuelas de Castilla. Kilo	1,20
Id. Pinet. Kilo	1,25
Leche condensada «Los Pirineos». Lata.	0,25 y 0,50
Jabón verde 1.º en taces a	0,30 y 0,60
Id. blanco 1.º en taces a	0,60
Ajiste de pella superior. Kilo	0,45
Trigo limpio. Kilo	1,00
Sardinas superiores, Lata grande.	1,70
Te inglés marca «Nectar». Paquete	0,45
Harina. Kilo	1,9

¡NUEVOS BARATOS Y FRESCOS!

Cheeslates de todas clases

De todos los artículos, sólo tenemos a la venta las clases extras, porque nuestros lemas es BUENO Y BARATO, rechazando las clases corrientes aunque estas por su menor precio se prestan más a la competencia.

AZULEJOS

blancos, de dibujos, biselados y artísticos

LA CONCEPCION

Cervantes, número 18 dup.º esquina a San José

TELÉFONO 302 - CADIZ

Cristalería y Loza.—Bañeras.—Perfumería.—Vajillas.—Aparratos eléctricos.—Figuras.—Juguetes.—Objetos varios.—Losetas

CRISTALES PLANOS — MUSELINA E IMPRIME

EL AGUILA

es la marca de CERVEZA de mesa

que prefieren los inteligentes

Depósito: Carlos Darqui y C.ª (S. en C.)

Rafael de la Viesca, núm. 2.

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Astilleros y Portland «ASLAND», de Barcelona

La marca que sirve de tipo para los Portland en España.

Empléase en las obras del Estado

Delegado-Agente para Cádiz y su provincia:

E. ANDRES GONZALEZ Rafael de la Viesca 10 CADIZ

LUIS MEXIA

JOYERO

Columela, 22

CADIZ

CASA TOVIA

Liquidación extraordinaria por todo el mes de Julio

Las compras que efectúe la clientela AL CONTADO disfrutarán de UN GRAN BENEFICIO por este concepto

Almacenes de Tejidos y Novedades

Columela y J. del Toro

“EL TRIUNFO”

Desayunos varios

GRAN CAFE Y CERVECERIA

EXQUISITO café.

Mantecados los más finos

TELÉFONO 418

Las personas elegantes y de buen gusto no pueden pasar un día sin visitar este

POR TELEFONO

Noticias del Extranjero

Como en las películas

Calcuta.—Una terrible banda de criminales tiene aterrorizada a la ciudad, por las noches recorren los alrededores llevando a cabo arriesgados robos...

La banda lleva ya cometidos trescientos y pico robos y más de cincuenta asesinatos, dos de ellos habiendo descuartizado sin piedad a las víctimas para mandar sus miembros en pedruzcos a las familias de los desgraciados.

Se cree que la banda está compuesta por hombres y mujeres del gran mundo, dirigidos por un príncipe ruso.

Ultimamente han elegido por víctima a la escritora Hemmy Bochs de nacionalidad alemana que se encuentra en esta ciudad.

Ayer se encontró su cabeza y los brazos en una caja dirigida al inspector de policía con una carta en que los malhechores en cincito alarde de cruel humorismo se disculpaban cortésmente de su crimen.

La policía está dispuesta a encontrar inmediatamente a la banda terro-

rífica, habiendo anunciado un premio de 2.000 duros a la persona que dé una pista.

Horrorosa catástrofe

En kilómetro 42 de esta línea férrea, ha ocurrido una pavorosa catástrofe. Un tren de viajeros que conducía aproximadamente una 400 personas, fué encontrado por un mercancía que a toda velocidad se precipitó sobre él dejándolo completamente destruido.

Resultaron muertos nueve viajeros y heridos 73.

El presidente M. Gompers, gravemente enfermo

Nueva-York.—M. Gompers, presidente de la Federación americana del trabajo, se encuentra víctima de un grave enfermamiento. Ha tenido que ser trasladado a un hospital, siendo difícilmente su curación por lo adelantado de su edad.

¿Qué se propondrá?

Roma.—Han llegado cuarenta y cinco comunistas a esta ciudad, perfectamente equipados y en actitud sospechosa. La policía los vigila estrechamente.

Enfermo.—Fueron recibidos los demócratas de las elecciones, Comités de alta tecnología, Dr. José A. de la Cruz...

GARAGE Se alquila. Es bonito esta bien situado, tiene una magnífica entrada y está provisto de todas las instalaciones útiles para su objeto.

Continúa la gravedad de Palacio Valdés

Madrid.—Sigue en igual estado de gravedad el ilustre novelista Palacio Valdés.

No desaparece el temor que tienen los médicos que lo asista de que sobre venga un fatal desenlace.

El paso por Córdoba de los defensores de Koba Darza

Córdoba.—En el expreso de Málaga y procedentes de Algeciras, llegaron a esta población numerosos defensores de la posición de Koba Darza.

Viene también el teniente del regimiento de Serrallo Gil de Vergara, el cual va acompañado de su padre que ocupa un cargo oficial.

Los militares citados hablaron con los periodistas en la estación rotando varios episodios de los sufrimientos pasados durante el asedio de la posición.

Las bajas sufridas dieron margen a que quedara casi diezmada la posición y el descalabro principal fué el día 30 de Junio cuando cerca de la posición cayó un aeroplano que conduía víveres y municiones.

El dicho día la guarnición de la posición era de 84 soldados y 3 telegrafistas, los cuales trabajaban incansablemente.

El enemigo seguía el tenaz asedio de la posición heroicamente defendida defendida por nuestras fuerzas.

La guarnición estaba extenuada por el hambre y por la sed, pero el buen ánimo no decayó ni un solo momento, lográndose que el enemigo no pudiera apoderarse de los cadáveres de los aviadores.

Para socorrer a los aviadores salieron de la posición el teniente Puello con un soldado que se brindó voluntariamente, convenciéndose del triste fin de los aviadores.

Esta salida fué protegida por las fuerzas de la guarnición de Koba Darza, que hacían un incansante fuego desde los parapetos y alambradas.

No regresaron estos dos valientes a la posición hasta que no consiguieron traer consigo los cadáveres de los aviadores.

Los sitiados no pensaron ni un solo momento en abandonar la posición teniendo presente que ésta constituía un macizo central de la zona y los moros podían llegar hasta Ceuta y siguieron luchando hasta que llegaron los refuerzos.

Durante la lucha el teniente Gil de Vergara resultó herido de un balazo que le atravesó el pie derecho.

El teniente Puello resultó milagrosamente ileso. Marcha ahora a Lérida a cuya guarnición va destinado.

El teniente Gil de Vergara ingresará en el Hospital de Carabanchel.

El públ al partir de tren tributó una cariñosísima ovación de despedida a los defensores de Koba Darza.

Dieronse vivas numerosos al Ejército y a los jefes de la posición citada.

Otras noticias de Córdoba

Córdoba.—También llegó anoche procedente de Algeciras el capitán de Regulares de Ceuta don Rafael Rodríguez Cabrera, el cual fué herido al llevar un convoy a la posición de Taza el día 2 del actual.

Está herido de un balazo con orificio de salida; la entrada la tiene por debajo de la tibia izquierda, y al resbalar el proyectil fué a caer por el costado, atravesándole el brazo.

Milagrosamente la bala no perforó más en la cavidad torácica.

—Ha intentado suicidarse colgándose de una viga de su domicilio con una sában a un incividuo llamado Fernando Rosillo Ortega, que vive en la calle de Visitación 4.

Parece ser que este individuo no tiene en perfectas condiciones sus facultades mentales.

Nueva relojería Durán

REPARACIÓN DE RELOJES Y OROFEROS

Nuevo surtido de relojes de todas clases, los más pequeños que se fabrican, tanto en pulsera como en pared.

Con objeto de que puedan adquirir relojes con facilidad de pago, esta casa expone valores desde 50 centimes en adelante.

Con objeto de que puedan adquirir relojes con facilidad de pago, esta casa expone valores desde 50 centimes en adelante.

Comprando en esta casa encontrarán un 40 por 100 de economía.

La Gran Fábrica de Pan de Ceuta...

INTERESANTE La Gran Fábrica de Pan de Ceuta...

PEDID ANIS OLMO 22°

Los buenos maridos En el Hospital de San Juan de Dios...

Le rompio el sombrero A la Comisaría fué conducido Juan Cobialla Carabé...

Intento de robo Don Manuel Grosse Portillo, hizo entrega al guardia municipal...

Malos tratos A la Comisaría fueron conducidos Julian Barrera González...

La raza canina En el Hospital de San Juan de Dios fué curado de una mordedura...

Verdadera leche Para facilitar los numerosos pedidos...

Alcance telefónico

González Byass y C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Comarc Jerezano: FINO Gaditano: Solera 1.847

Para pedidos: José Mariscal.—Veedor núm. 6.—Teléfono 251

BUENOS IMPRESOS EN BEATO DIEGO, 8

Una reunión Madrid.—El próximo sábado, se reunirá la comisión especial nombrada por el Directorio...

Una petición de los letrados madrileños. Madrid.—Firmada por numerosos letrados, se ha dirigido una solicitud a la junta de gobierno del Colegio de Abogados...

Desde Londres Londres.—Los representantes ingleses de la conferencia interalada, ha acordado que las faltas que se le imputan a Alemania...

El asunto del Banco de Castilla Madrid.—Ante el juez especial que entiede en el sumario instruido por denuncias contra el Banco de Castilla...

Noticias de Marruecos Melilla.—Llegó el remolcador «Ciclopes», trayendo a remoque una gran grúa adquirida en Marsella...

Los trabajos comenzaron seguidamente, pero tuvieron que suspenderse, a causa del enorme temporal reinante.

—Se ha hecho cargo del segundo grupo de Artillería de Montaña, el comandante de Artillería don Vicente Abreu.

—Han llegado de Tetuán varios aparatos de las escuadrillas de este territorio, que fueron a la zona occidental para tomar parte en las operaciones que precedieron a la liberación de la posición de Koba Darza.

—Se ha incorporado como observador, a la oficialidad del aeródromo de Tahuma, el comandante de Estado Mayor, don Ceferino García.

—Han terminado las fiestas de la Pascua del Kebr.

—En el Club Melilla, ha dado una conferencia, ante numeroso público, el notable literato señor López Merino, acerca de los sucesos de Julio de 1921, evocando como mano maestra numerosos episodios del derrumbamiento de la comandancia general de Melilla.

—Fue muy aplaudido y solicitado. —Han ingresado en el hospital, heridos en actos del servicio, los soldados Antonio Cano, Enrique García y Mariano Abad.

—Hoy tuvo lugar la entrega de la cruz laureada de San Fernando, al teniente médico Vázquez.

—La entrega la hizo el coronel de Sanidad señor Polo, pronunciando en dicho acto un patriótico discurso.

—Por un acuerdo que se había adoptado, la insignia le fué impuesta en el campamento de Dar Drius por el presidente del Directorio general Primo de Rivera, desfilando luego ante el laureado, todas las tropas que guardasen aquel campamento en columna de honor.

Desde Barcelona Anoche, en la redacción de «El Di Inviesto», penetró un individuo de mo desto porte, el cual preguntó por el director, con quien deseaba entrevistarse.

—Al contestársele que se hallaba ausente, demostró tener gran contrate dad.

—Entregó un paquete para que le fuera entregado al director.

—Cuando llegó éste y abrió el paquete encontróse que contenía un bolso y una cartera perteneciente a las personas que fueron víctimas de un atraco en la carretera de la Rabasada.

—El decano de los jueces de Barcelona, ha recibido las diligencias instruidas por el juez de Salses, contra varios individuos que apedrearon un tren.

Información de España

Banquete a un periodista

Madrid.—Anoche celebró un banquete con que fué obsequiado el ilustre periodista y político mexicano Pallavicini.

En la Presidencia

Madrid.—El Presidente interino del Directorio marqués de Magaz estuvo esta mañana en la Presidencia despachando con los subsecretarios de Gobernación, Gracia y Justicia y Estado.

Más tarde despachó con el subsecretario del Ministerio del Trabajo.

En Palacio.—Audiencia regia

Madrid.—Con el Monarca estuvo esta mañana a primera hora despachando el Presidente interino del Directorio.

Luego el Soberano recibió en audiencia a doctor Recasens, a don Odón de Buen, a la condesa de Sainza, a la duquesa de Ahumada, al marqués de Montezuma.

Luego recibió al obispo de Madrid Alcalá, el cual iba a hacerle entrega al Rey, de las insignias del Apostolado de la Oración, cumpliendo acuerdo del Congreso celebrado en el año de 1822.

Las insignias son muy artísticas y valiosísimas y de oro, platino y brillantes.

Firma de hoy

Madrid.—De la Presidencia: Modificando la redacción del artículo 187 del Código de Justicia Militar.

—Reformando el Real decreto de 17 de Noviembre de 1920 que creó la Junta Central Inspectora de los Tribunales y Juzgados.

—Agregando al Presupuesto de gastos del Ministerio del Trabajo un capítulo adicional, para el pago de haberes a los subalternos de dicho departamento ministerial, por total de la cantidad de 450 000 pesetas.

—Ampliando la plantilla de la sección 4 y 13 del Ministerio de la Guerra.

—De Gracia y Justicia: Jubilando a don Federico Enjuto, presidente de Sala del Tribunal Supremo.

—Nombrando a don Francisco García Goyena, presidente de la Sala Segunda de dicho Tribunal.

—Idem a don Alfonso Travado López, magistrado del Tribunal Supremo.

—Idem a don Diego López Novoa, presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

—Idem presidente de sala de Madrid, a don José Carrasco Reyes.

magistrado de la Audiencia de Barcelona.

—Idem a don Enrique Irujiaga, fiscal de la Audiencia de Cáceres.

—Excepcionando de subasta a la sección segunda de las obras de reforma en la prisión de Ocaña.

Llegada a Algeciras de los defensores de Koba Darza

Algeciras.—En el vapor «Hespérides», procedente de Ceuta, llegaron los heroicos soldados defensores de la posición de Koba Darza, que van con licencia temporal para sus casas.

Toda la población civil y elementos militares de todas las armas y cuerpos de la guarnición, se encontraban en el muelle, esperando la llegada de los héroes a los que se tributó un enorme recibimiento.

La banda del Regimiento de Extremadura, también asistió al muelle, marchando luego de tras de los soldados hasta el cuartel interpretando alegres composiciones.

Los soldados fueron obsequiados en el cuartel con un rancho extraordinario.

Mañana marcharán a sus domicilios.

De Granada

Granada.—Hoy llegó a esta capital el subsecretario del Ministerio de Fomento, general Vives.

Asistirá al acto de la inauguración de un tranvía eléctrico a varios pueblos de la provincia.

Luego irá a Motril donde visitará las obras de aquel puerto.

—A consecuencia del calor ha fallado de resulta de una congestión la mujer Doiores Gómez Guadix.

El suceso ocurrió repentinamente al atravesar la plaza Nueva.

De Pamplona

Pamplona.—Por acuerdo de la Diputación Provincial, se ha acordado que en el monumento a los héroes de la Independencia Navarra, se coloque el escudo de España, para evitar torcidas interpretaciones.

El rector de la Universidad de Salamanca Madrid.—El rector de la Universidad de Salamanca, ha estado esta mañana visitando al subsecretario de Instrucción pública señor García de Leanz, para pedirle varias mejoras importantes relacionadas con el funcionamiento de dicho organismo cultural.

Luego el rector de la Universidad estuvo en palacio siendo recibido por el Rey, para tratar del viaje que hará a Salamanca el Príncipe de Asturias, al comenzar el curso académico de 1924-25.

Ultima hora local

Los últimos sucesos

Le rompio el sombrero

A la Comisaría fué conducido Juan Cobialla Carabé, detenido en la calle Plencia a requerimiento de Julio Romero Sánchez por manifestar este que el primero, le había dado una bofetada y roto el sombrero valorado en 12 pesetas.

Intento de robo Don Manuel Grosse Portillo, hizo entrega al guardia municipal Luis Collar dos barras de hierro, con las que habían intentado fracturar el candado del piso bajo de la casa San Carlos 2.

Malos tratos A la Comisaría fueron conducidos Julian Barrera González, por escándalo y malos tratos, de palabra a Encarnación Villanueva Barja.

La raza canina En el Hospital de San Juan de Dios fué curado de una mordedura en el dedo anular de la mano izquierda el niño de dos años Manuel Velez.

El echo ocurrió en la calle Cristóbal Colón.

El can fué conducido a los glassis de Extramuros para ser a observación.

INTERESAS

a usted saber, que los almaceles de calzado, cristalería y loza LA CUBANA, deferente siempre con los deseos de su clientela de la plaza y de la provincia, ofrece a ésta y al público en general, sus grandes existencias de los variados artículos que abarca a precios verdaderamente de fábrica, como puede comprobar consultando precios, al visitar sus locales y sus escaparates.

Precios invariablemente fijos, marcados en cada artículo

DESPOCHOS: Marqués de Valde-Inigo 2; San Francisco 21 duplicado; Hernández Fontecha 4 y Duque de la Victoria 1 (Sucursal).

Precio fijo. () CADIZ () Teléfono 371

AVISO AL PUBLICO

Habiendo adquirido José Hernández Ramirez la panadería establecida en la calle Santísima Trinidad núm. 10, en la que ha establecido importantes reformas, ofrece cuidadosamente pan elaborado con las mejores harinas de España y el peso exacto a precios sin competencia.

No olvide las señas: PANADERIA de la Calle Stma. Trinidad núm. 10 C A D I Z Se sirve a domicilio

Dr. Gilardón

Consulta médica-quirúrgica de 2 a 4. Isabel la Católica, 2

Reservado a la casa

Sánchez Gosio

Piso-grafia de M. Carde

Remington EL MODELO ACTUAL



DE LA REMINGTON

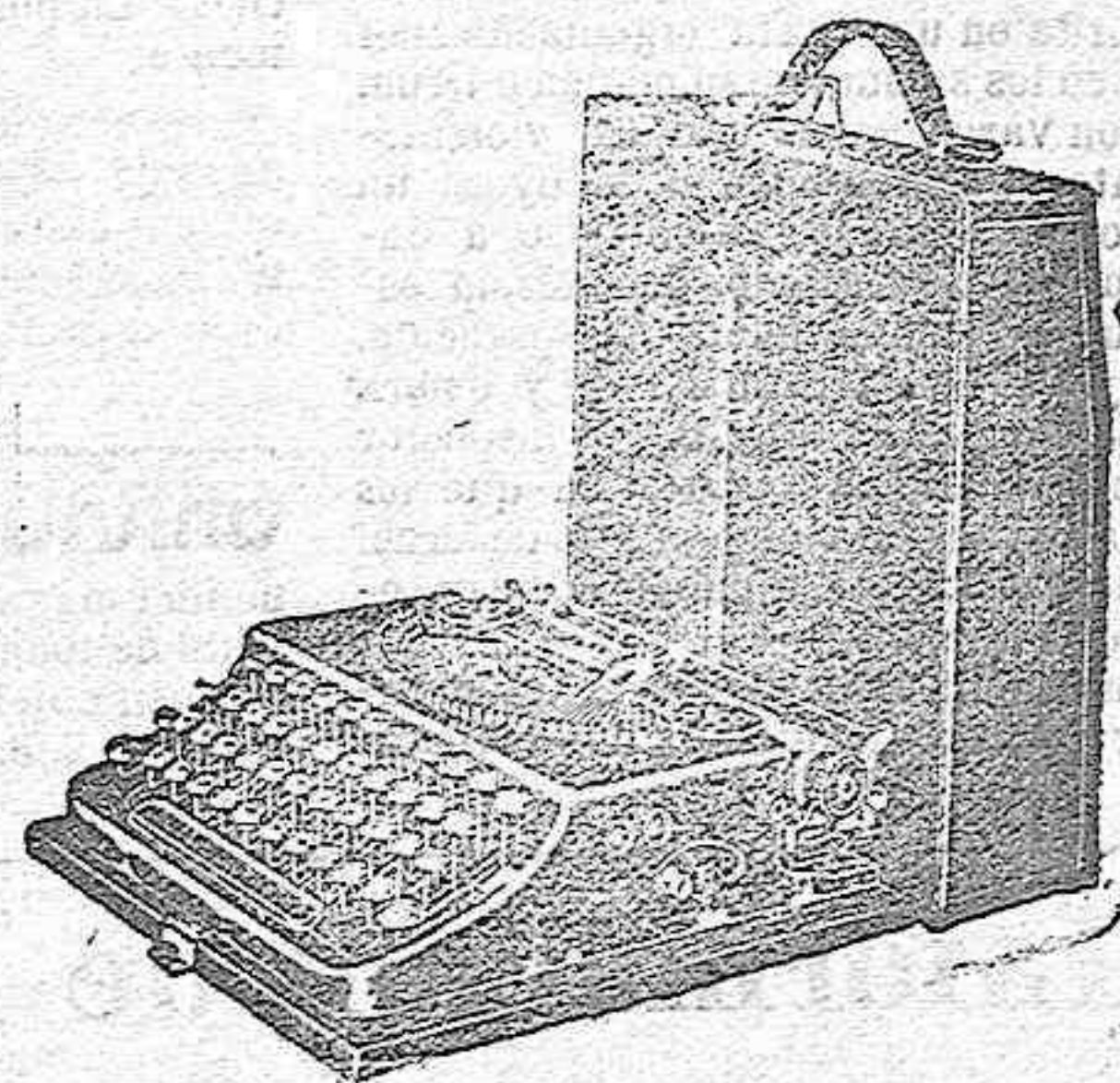
El Número 12 ¡NO SE OYE! al escribir

LOS AMIGOS ANTIGUOS SON LOS MEJORES

Casa central : Lavelette.--Trafalgar número 6.--BARCELONA

SUCURSAL EN CADIZ

DUQUE DE TETUAN 32.



Servicios de la C.ª Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 6, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y Habana el 29 de cada mes para Caruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO CUBA VENEZUELA COLOMBIA Y PA-CIFICON

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15, de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

Seis expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong, Shantung, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor llegará a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3 con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA DE NEW-YORK CUBA-MEXICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Expedición mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Nordeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por cameros especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia.—Hilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Québec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América, Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arenas, Córdoba, Paraiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo desean hacer los exportadores.

Delegación de la Compañía Trasatlántica en Cádiz

Isabel la Católica núm. 8.

De vistas: en la Papelería, útiles de escritorio e imprenta de M. Cerón, Duque de Tetuán 15, derecha

Oloroso Sangre y Trabajadero
Amentillado **BASILIO**



EL CUELLO FLOJO MAS PRACTICO

ALBERT

(patentado)

Fabricación Nacional
PRECIO DOS PESETAS

No se encoja nada conservando siempre su medida primitiva.

En su uso agradable y agradable

porque es solamente la suave.

No hay que plancharlo solo lavado y estirado puede usarse enseguida.

Fabricante:

Alberto Marfili S. C.—Rambla de Cataluña 121.—BARCELONA

Aurelio Alcón y Comp.

CADIZ

Consignatarios de buques.—Agentes de Aduana.—Representantes de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

Comisiones, consignaciones, trámites fletamentos, seguros

Agentes de ITALIA—AMERICA, Sociedad de Empresas

Marítimas y LA PATRIA HISPANA, S. A. de Seguros

Dirección telegráfica y telefónica: ALCON

Teléfono interurbano, 24.—Oficinas: ISAAC PERAL 9

TALLERES GRÁFICOS

DE

M. CERON BOHORQUEZ

BÉATO DIEGO DE CADIZ 8.—CADIZ

Prentas económicas.—Prentitud y perfección

Línea Regular de Vapores de Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMAR SU CONSIGNATARIO, JUAN J. RAVINA BRATO DIEGO DE CADIZ 12.—CADIZ

Pinillos, Izquierdo y Compañía

CADIZ

PARA CANARIAS, SANTIAGO DE CUBA Y HABANA

EL VAPOR

Barcelona

CAPITAN: DON L. OLÁETA.

Saldrá del puerto de Cádiz el día 2 de Agosto de 1924.

Admite carga y pasajeros.

También admite carga con conocimiento directo y flete corrido para Sagua, Galbarico, Matanzas, Cárdenas, Nuevitas, Puerto Padre, Chaparra, Gibara, Guanataname, Cienfuegos y Manzanillo.

Informarán sus Armadores, Pinillos, Izquierdo y Compañía.

Plaza de San Agustín núm. 2.—CADIZ

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

«Mercedes», «Puerto de Santa María», «Cádiz», «Antonio», «Cristina», «Antonia», «Emilia» y «Violenta»

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva. Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puerto Mayorga, y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar. Escritorio: SANTO CRISTO núm. 2.—CADIZ

MOYANO

Chocolate de confianza

No queremos ofrecer nuestro chocolate como el mejor, pudieran interpretarlo en el sentido de un afán de venta.—Para que el público sea el que efectúe nuestra propaganda, ponemos a la venta de la calidad más inferior.

Paquetes de 150 gramos a Ptas. 0,60

y por éste podrá apreciar el consumidor lo que serán nuestros chocolates de pesetas 1,50, 2,00 y 3,00 el paquete de 16 pastillas.

Con cada paquete de propaganda regalaremos un bonito libro de «Cuentos Andaluces».

Venta exclusiva: MOYANO, CONTRERAS y CAMPOS (S. en C.) Cánovas del Castillo 41.—CADIZ